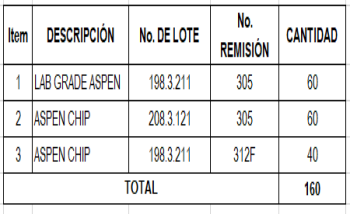
(1) Contrato No.	INS-CDE-232-2024
(2) Nombre del Contratista:	INTRAGE INTERNACIONAL S A S
(3) Cargo del supervisor:	Coordinador del grupo de animales de laboratorio
(4) Interventoría si ☐ no ■ Nombre:	N.A
(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)	cbriceno@ins.gov.co
(6) Objeto del contrato:	Suministrar insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de cría, cuidado, alojamiento y mantenimiento para la ejecución de protocolos de investigación, diagnóstico y control a través de los animales de laboratorio alojados en el Bioterio de Barrera del Instituto Nacional de Salud - INS. (Grupo 1, 2, 3 y 4)
(7) Fecha de inicio:	2024-07-12
(8) Fecha terminación:	2024-12-11
(9) Período objeto del informe:	Julio - Octubre de 2024

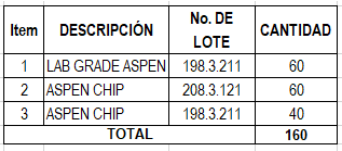
(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA LOS 4 GRUPOS:

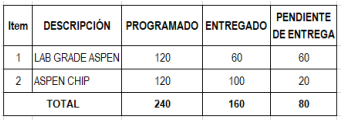
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Entregar los insumos y elementos requeridos con las marcas, referencias y cantidades, conforme a las especificaciones técnicas y valores establecidos en la oferta presentada, en buen estado, debidamente empacados, en empaque original de fábrica, completamente sellados, los cuales deberán ingresar por el Almacén y entregarse en la bodega del Bioterio del Instituto Nacional de Salud. La entrega debe realizarse de conformidad al cronograma del numeral 3.7 del presente estudio previo. No se recibirán empaques averiados ni remendados.	El proveedor realizó la entrega los días 19 de julio y 3 de septiembre de 2024 en las instalaciones de la bodega del Bioterio INS un total de 160 bultos de encamado (Lab Grade Aspen 60 y Aspen Chip 100) marca Nepco en cumplimiento del cronograma registrado en la cláusula cuarta del contrato correspondiente a la entrega de 100 bultos de los 120 programados a julio y se realiza una entrega parcial de 40 bultos a corte del mes de septiembre para un total de 160 bultos, las cuales fueron aceptadas por un delegado de la supervisión dejando registro en el FOR-A10.2091-009 Recepción de bienes devolutivos y elementos de consumo y en la copia de la remisión n° 305 con fecha de 2024-07-19 y la remisión n° 312F con fecha de 2024-09-03 presentada por el proveedor. El proveedor realizó la entrega parcial de los bultos empacados en bolsas de papel nuevo, de doble capa, sellada al calor y en material autoclavable, el empaque contiene la información impresa relacionada con el nombre del producto y número de lote para su trazabilidad.	 Item / DESCRIPCIÓN / No. DE LOTE / No. REMISIÓN / CANTIDAD 1 / LAB GRADE ASPEN / 198.3.211 / 305 / 60 2 / ASPEN CHIP / 208.3.121 / 305 / 60 3 / ASPEN CHIP / 198.3.211 / 312F / 40 TOTAL / 160	El proveedor realizó la entrega en las cantidades y características requeridas.

2. Entregar oportunamente y a entera satisfacción del INS, sin costo adicional, todos los insumos y elementos de la marca especificadas. La entrega debe realizarse de conformidad al cronograma del numeral 3.7 del presente estudio previo.	El proveedor realizó la primera entrega parcial del producto requerido de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato correspondiente a la entrega de 100 bultos de los 120 programados a julio y se realiza una entrega parcial de 40 bultos a corte del mes de septiembre para un total de 160 bultos, dejando registro en el FOR-A10.2091-009 Recepción de bienes devolutivos y elementos de consumo y en la copia de la remisión n° 305 con fecha de 2024-07-19 y la remisión n° 312F con fecha de 2024-09-03 presentada por el proveedor.	Remisiones n° 305 con fecha de 2024-07-19 y la remisión n° 312F con fecha de 2024-09-03 presentada por el proveedor la cual registra la entrega de 160 elementos marca Nepco.	El proveedor realizó la entrega parcial en las cantidades y características requeridas.
3. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción sin costo adicional y dentro del término de ejecución del contrato, todos los insumos y elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que estén en condiciones de deterioro, por mínimas que sean o que no cumplan con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas del contrato. La sustitución se deberá dar por productos nuevos, de las mismas características requeridas por el INS dentro el mismo plazo de ejecución del contrato.	En revisión realizada a cada uno de los productos entregados por el proveedor, estos se encontraron en buen estado y fueron recibidos a satisfacción por parte de un delegado de la supervisión.	Durante la entrega de los productos no presentaron novedades que requiriera el cambio de los mismos.	El proveedor realizó la entrega a satisfacción de los elementos requeridos.
4. Prestar asistencia postventa que incluya la asesoría permanente del fabricante a cualquier inquietud técnica y/o comercial en un periodo de tiempo no mayor a 24 horas.	El proveedor dio atención oportuna para la entrega de los productos requeridos.	No aplica	No aplica
5. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos de su propuesta y en las condiciones técnicas requeridas.	El proveedor dio cumplimiento con las obligaciones específicas establecidas para el grupo N° 2 Entrega de encamado para animales de laboratorio relacionadas los criterios técnicos.	Remisiones n° 305 con fecha de 2024-07-19 y la remisión n° 312F con fecha de 2024-09-03 presentada por el proveedor la cual registra la entrega de 160 elementos marca Nepco.	El proveedor realizó la entrega a satisfacción de los elementos requeridos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS GRUPO N° 2 ENCAMADO PARA ANIMALES DE LABORATORIO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Entregar productos originales con un mínimo de un (1) año de vida útil, contado a partir de la recepción de estos, en los casos que aplique, conforme al cronograma de entregas definido con la supervisión del contrato.	El proveedor mediante las remisiones n° 305 con fecha de 2024-07-19 y la remisión n° 312F con fecha de 2024-09-03 registra que los 160 bultos entregados tienen una fecha de vida útil de julio de 2025.	Entrega de 160 bultos de encamado marca Nepco con fecha de vida útil de julio de 2025.	Ninguno
2. Presentar el certificado(s) de calidad del fabricante de los productos entregados, que contenga los resultados de los análisis que indiquen los parámetros específicos evaluados: microrganismos, metales pesados, aflatoxinas, y pesticidas, además del proceso de fabricación; lo anterior de conformidad con lo establecido en las especificaciones del contrato. Este documento deberá ser entregado contra entrega del producto.	Pendiente su verificación para el siguiente informe parcial de supervisión.	No aplica	No aplica
3. Presentar el certificado de Análisis de Absorbancia para el Encamado del fabricante. Este documento deberá ser entregado una vez firmado el contrato.	El proveedor mediante correo del 21 de agosto de 2024, remite dos certificados de análisis de absorbancia para el encamado (Lab Grade Aspen 60 y Aspen Chip 100) marca Nepco realizado por el laboratorio Columbia Laboratories con fecha de junio de 2023 para el lote entregado.	Certificado de análisis de absorbancia del lote del encamado entregado.	Ninguna.
4. Presentar el Certificación del fabricante en - Good Manufacturing Practices (GMP), Buenas de Prácticas de Manufactura y HACCP (Hazard Analysis Critical Control Point) vigente al momento de la fabricación. Este documento deberá ser entregado una vez firmado el contrato.	Pendiente su verificación para el siguiente informe parcial de supervisión.	No aplica	No aplica
5. Garantizar que los elementos sean sometidos a un estricto proceso de fabricación que elimine la presencia de polvo y cualquier material extraño, lo anterior, de conformidad con las pruebas mencionadas en la ficha técnica.	Pendiente su verificación para el siguiente informe parcial de supervisión.	No aplica	No aplica
6. Entregar cada bulto empacado en bolsa de papel nueva, de doble capa, sellada al calor, diseñada para ser esterilizadas en autoclave, con información impresa de nombre del producto y número de lote que	Durante la entrega parcial realizada por el proveedor, se evidenció que el material usado para el empaque del producto, cumple con los criterios técnicos requeridos.		

Item	DESCRIPCIÓN	No. DE LOTE	CANTIDAD
1	LAB GRADE ASPEN	198.3.211	60
2	ASPEN CHIP	208.3.121	60
3	ASPEN CHIP	198.3.211	40
TOTAL			160

permita dar la trazabilidad del producto.			
7. Entregar los 240 bultos de encamado, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la ficha técnica.	El proveedor realizó la entrega parcial de 160 de 240 bultos quedando pendiente la entrega de 80 bultos de encamado. El proveedor realizó la entrega parcial de los bultos empacados en bolsas de papel nuevo, de doble capa, sellada al calor y en material autoclavable, el empaque contiene la información impresa relacionada con el nombre del producto y número de lote para su trazabilidad.	 Item / DESCRIPCIÓN / PROGRAMADO / ENTREGADO / PENDIENTE DE ENTREGA 1 / LAB GRADE ASPEN / 120 / 60 / 60 2 / ASPEN CHIP / 120 / 100 / 20 TOTAL / 240 / 160 / 80	El proveedor realizó la entrega en las cantidades y características requeridas.
8. Contar con un seguro internacional de mercancías, que garantice el mantenimiento de las condiciones de transporte del encamado desde el sitio de origen, así como las correspondientes al territorio nacional donde se incluye también lo relacionado al bodegaje, ofreciendo al INS un producto con un análisis garantizado en su composición, calidad microbiológica, fisicoquímica.	Pendiente su verificación para el siguiente informe parcial de supervisión.	No aplica	No aplica
9. Entregar las recomendaciones en cuanto a las condiciones de bodegaje y manejo de ciclos de esterilización recomendados por el fabricante y requeridos para la preservación del producto.	Pendiente su verificación para el siguiente informe parcial de supervisión.	No aplica	No aplica

Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
										¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo ?	Descripción del monitoreo realizado
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Retardo en la entrega del encamado, no imputables a las partes.	Demora en la ejecución del contrato.	Supervisor	Inicio de ejecución	Al finalizar la ejecución del contrato	Con informe de supervisión mensuales	Mensual	La entrega de los bultos de encamado se realizó de acuerdo a lo programado.
2	General	Extemo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios en materia administrativa, tributaria y/o normativa, relacionados con el objeto contractual	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato	Supervisor	Inmediato, una vez se presente el evento	Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato	Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato	Mensual	Durante la ejecución del contrato no se presentaron cambios regulatorios que afectaran la entrega de los elementos adquiridos.

3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Entrega del producto con mala calidad, con defectos de fabricación o que estén en condiciones de deterioro, no imputables al contratista	Afectación en la entrega del producto en el tiempo establecido	Supervisor	Inmediato, una vez se presente el evento	tiempo no mayor a 30 días	Con informes de supervisión	Mensual	Durante la entrega de los productos adquiridos en la bodega del Bioterio INS se dio aceptación de conformidad con la calidad del bien.
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cuando el contrato se ejecuta en tiempos distintos a los inicialmente programados, por circunstancias no imputables a las partes	Retardo en la ejecución del contrato	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato	Con informes de supervisión	Mensual	La entrega de los productos adquiridos se realizó en los tiempos pactados en la reunión de inicio del contrato.
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Desabastecimiento de materia prima para la producción de los insumos y elementos solicitados por el INS	Retardo en la ejecución del contrato y/o incumplimiento para ejecutar el contrato	Supervisor y contratista	Durante la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato	Con informes de supervisión	Mensual	Durante la ejecución del contrato no se materializó el riesgo.

% DE AVANCE ACUMULADO

PRODUCTO/SERVICIO	% PROGRAMADO CTO	% EJECUTADO CTO
GRUPO N° 1 ALIMENTO	25%	0%
GRUPO N° 2 ENCAMADO	25%	17%
GRUPO N° 3 PRUEBAS SEROLOGICAS	25%	0%
GRUPO N° 4 ACCESORIOS	25%	0%
TOTAL	**100%**	**17%**

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El contratista INTRAGE INTERNACIONAL S.A.S durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	
(12) OBSERVACIONES:	Ninguna
(13) En constancia, firmo:  **CARLOS ALFREDO BRICEÑO FONSECA** Coordinador del grupo animales de laboratorio	
(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C. 6 de diciembre de 2024	